

CANARIAS: HACIA UN SISTEMA URBANO, SIGLOS XV Y XVI

Juan Sebastián López García

Si se prescinde de las estructuras protourbanas aborígenes, el urbanismo canario —como el americano— es relativamente reciente. El presente artículo trata de encontrar una aproximación al modelo de sistema urbano insular en los casi dos siglos que suceden tras el inicio de la conquista.

El sistema urbano canario ha sido consecuencia de una adaptación a un territorio insular y a las formas administrativas de incorporación y colonización, ejemplo de las tensiones políticas, económicas y sociales interinsulares, que hacen oscilar la hegemonía de las ciudades principales en ese momento. Una red primaria de asentamientos estratégicos, agrícolas y ribereños, actuarán como soporte sobre la que evolucionará la ocupación espacial del territorio.

The Canary Island: Towards an urban system (XV-XVI centuries)

With the exception of aboriginal protourban structures, canary island urban development is relatively recent. This paper tries to find an approach to a model of the insular urban system, during the two centuries immediately after the start of the Conquest.

The canary island urban system, has been a consequence of a Conquest of an insular territory, and of administrative formulae for incorporation and colonization, which reflect the political, socioeconomic, interinsular tensions, that make for the oscillation of the hegemonic primacy as between the main towns within the region.

EL presente artículo trata de encontrar un esquema de trabajo que introduzca de forma general al sistema urbano que se genera en Canarias después de la conquista. Sin llegar a conclusiones definitivas, se aprecian variantes en las diferentes etapas resultantes del período que es objeto de estudio, desde los primeros años del siglo xv hasta fines del siglo xvi. En líneas generales, las relaciones administrativas, económicas y sociales de las islas entre sí y con el exterior, van tramando las condiciones que posibilitan el desarrollo de un sistema urbano peculiar para las islas.

Juan Sebastián López García es profesor de Historia del Arte y la Arquitectura en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas.

1. FACTORES DE LA GENESIS

Si descontamos las estructuras protourbanas prehistóricas el urbanismo canario es relativamente reciente. Cuentan con poco más de quinientos años las ciudades más antiguas del archipiélago, fruto de los primeros asentamientos humanos realizados en plena conquista o en el momento posterior de su repoblación.

La evolución cronológica de la incorporación a la Corona de Castilla de las diferentes islas va marcando el proceso de conformación del sistema urbano. En este sentido se constituyen dos ciclos, fruto de una situación administrativa: uno, cronológicamente el primero, en los núcleos de las islas de señorío, y otro, en las de realengo. Sabido es que la Corona de Castilla asume la conquista directa

del archipiélago con la isla de Gran Canaria en 1478, cuando ya, con régimen señorial, tenía el vasallaje de El Hierro, Fuerteventura, La Gomera y Lanzarote. De este hecho se desprenderá una doble jurisdicción administrativa que no desaparecerá hasta la abolición de los señoríos en las Cortes de Cádiz (1811).

2. ISLAS DE SEÑORIO

Los primeros asentamientos, correspondientes a las islas de señorío, se pueden iniciar en 1402 con la arribada de Jean Béthencourt y concluirlo en 1478-1483 con la conquista de la primera isla realenga. En este período surgen las «villas de señorío». Precedente destacable es El Rubicón, al sur de Lanzarote, tenido por el primer enclave europeo de Canarias. Designado cabecera del obispado de las islas y «ciudad» por decreto papal, es la urbe utópica que no prosperó más allá de la teoría de las bulas. La realidad que se conformó tuvo por asentamientos básicos a Betancuria, San Sebastián, Tegui y Valverde, como centros de Fuerteventura, La Gomera, Lanzarote y El Hierro.

El sistema de asentamientos correspondiente a las islas de señorío es monofocal. Una entidad de población concentrará todas las funciones: de centro de la administración señorial (secuela de un régimen feudal), cabildo, escribanías, parroquia, etc., con ámbito insular. Este modelo centralizado intentó controlar la libre distribución del poblamiento; como ejemplo se cuenta con un acuerdo del cabildo mayorero que ordena a todos los vecinos de Fuerteventura habitar en su capital (Betancuria). Esta tendencia, unida a las fuertes diferencias económicas que devendrán entre las islas de señorío y realengo (al incorporarse éstas), motivarán un trasvase migratorio del primer grupo de islas al segundo. El esquema monofocal se mantendrá en los siglos xv y xvi; la localización preferencial será en el interior de la isla, a excepción de San Sebastián de la Gomera con posición portuaria. En el sistema urbano en estas islas faltarán los asentamientos de cierta entidad que alteren a lo largo del quinientos el esquema inicial, si bien se pueden señalar núcleos secundarios como Haría al norte de Lanzarote, Hermigua y Vallehermoso en La Gomera o La Oliva y Pájara en Fuerteventura.

3. ISLAS DE REALENGO

El segundo ciclo de asentamientos, coincidente con la incorporación de las islas de realengo, completa el sistema urbano de Canarias desde fines del siglo xv, con la conquista de Gran Canaria, San Miguel de La Palma y Tenerife (1478-1496), islas que van a ejercer una fuerte atracción sobre las restantes.

3.1 Gran Canaria

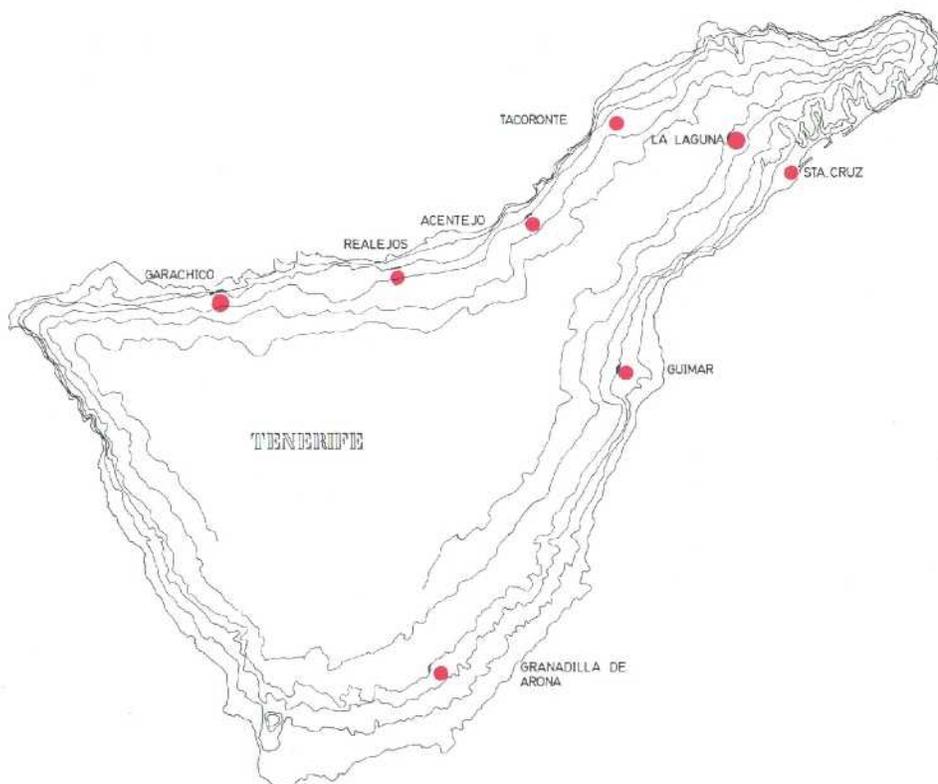
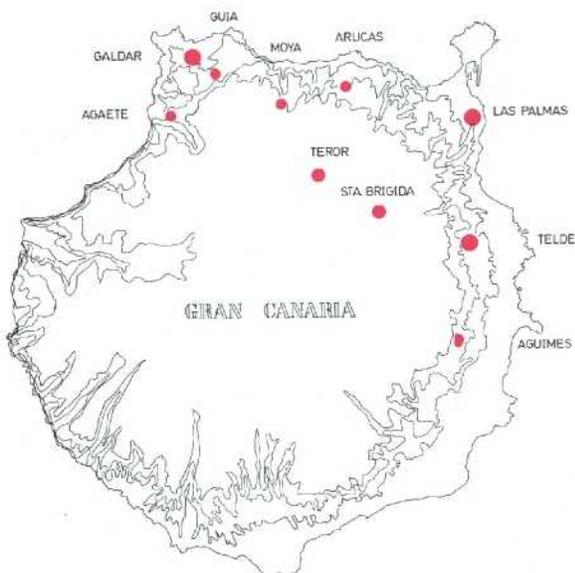
Con la conquista de Gran Canaria (1478-1483) comienza la urbanización en tierras realengas. En el improvisado campamento que se levantó cer-

cano al lugar del desembarco, junto al barranco de Guiniguada, surge Las Palmas, la primera ciudad realenga fundada en Canarias.

El modelo que servirá de base de lo que será el sistema urbano de Gran Canaria se puede periodizar en tres etapas en la primera centuria tras la conquista. La red primaria y básica de asentamientos de la isla, que soportará toda la evolución posterior, se estructura en la etapa 1483-1500, respondiendo a un esquema triangular. Tres focos en un territorio que se organizó tripartitamente, basado en la nueva fundación, fruto del desembarco castellano y en la continuidad de las dos poblaciones prehispánicas de mayor importancia: Gáldar y Telde (situadas al norte y sur respectivamente). Acabada la conquista, Las Palmas pierde su carácter estratégico militar, que motivó su localización, para convertirse en centro administrativo. Las instituciones que tendrán sede en Las Palmas la convertirán, no sólo en la capital de Gran Canaria, sino del archipiélago: Cabildo de la isla, Obispado (traslado desde Rubicón-Lanzarote), Inquisición, Juzgado de la Santa Cruzada, Real Audiencia de Canarias. Por su parte, Gáldar y Telde serán las cabeceras de los beneficios más antiguos (Santiago de los Caballeros y San Juan Bautista), varas de justicia y alcaldías, distritos de repartimientos y escribanías del interior de la isla; demarcaciones territoriales que se fundamentaban sólidamente en las jurisdicciones prehispánicas de ambos guanartematos. En estos tres lugares se localizan importantes repartimientos, tierras donde se cultiva la caña de azúcar por lo apropiado de sus condiciones naturales: féculas vegas en zona cercana a la costa, clima adecuado y agua necesaria.

La segunda etapa viene marcada por el apogeo económico de la explotación de la caña de azúcar. Este período se inicia hacia el año 1500 y culmina en el año 1550, momento en que la competencia americana rompe el monopolio azucarero canario. Las inversiones donde está presente, como en épocas anteriores, el capital extranjero, son atraídas por las zonas propias para el cultivo de la caña, desarrollándose una red secundaria de asentamientos: Agaete, Agüimes, Arucas, Guía y Moya. Por condiciones climáticas y suelo, el norte sigue siendo favorecido en las roturaciones. La presencia de ingenios y máquinas (la industria de la época) con la población de propietarios, aparceros, arrendatarios, mercaderes, transportistas, artesanos, jornaleros, esclavos, etc., fueron el embrión de muchos de estos pueblos. El propio Obispado, en respuesta a este cambio demográfico, crea varias ayudas de parroquias, anejas a los beneficios primados, así La Concepción de Agaete, Santa María de Guía, La Candelaria de Moya y San Juan Bautista de Arucas (sufragáneas las primeras de Gáldar y las últimas de Las Palmas).

La tercera etapa cubre el período 1550-1600. La crisis de la caña de azúcar y el avance de la colonización de tierras favorecen la ocupación espacial del interior de la isla, en zonas más altas, donde ya se habían producido repartos de tierras y algunas roturaciones. En esta cota, de medianías,



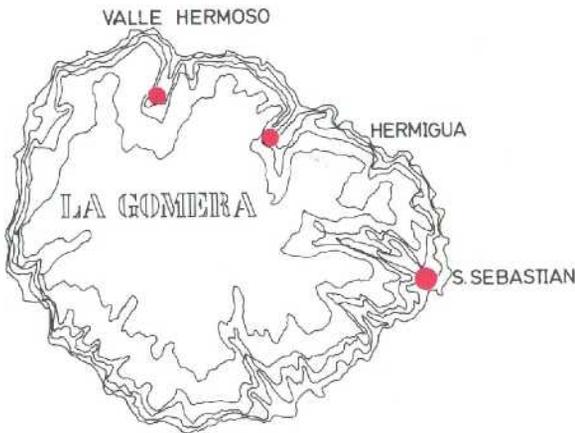
la economía se fundamenta en el cultivo de huertas y cereales, ocupando la parte más húmeda de la vertiente norte de Gran Canaria y algún núcleo orientado hacia el sur. Son prototípicos los asentamientos de Teror y Santa Brígida (localidad ésta conocida en la documentación de la época por La Vega), así como San Bartolomé de Tirajana en el sur de la isla, zona que continuará con escasa población durante varios siglos.

Al finalizar el siglo XVI, Gran Canaria presenta un sistema urbano centrado en la ciudad de Las Palmas, núcleo que ha ido perdiendo importancia a nivel de Archipiélago ante el avance de San Cristóbal de La Laguna en Tenerife. Sin embargo,

en el interior de la isla siguen destacando Telde, Gáldar y Guía, Arucas, Agüimes, La Vega, Teror, etcétera.

3.2 La Palma

San Miguel de La Palma queda incorporada en el año 1493. Tras la conquista se consolida el asentamiento básico de la isla, la «Villa de Apurón» que pronto pasó a denominarse Santa Cruz de La Palma. En la elección de su emplazamiento privó su posición marítima, junto al mejor fondeadero. Esta ciudad tendrá un considerable desarrollo en el quinientos, convirtiéndose en uno de los



núcleos más poblados e importantes de Canarias. A su papel de capital y centro de una isla con activo comercio de vino y azúcar, une alguna otra prerrogativa de alcance regional como el Juzgado de Indias, que tendrá allí su sede hasta su traslado a Tenerife.

El sistema urbano básico de La Palma aparece definido en las primeras décadas del siglo XVI, no experimentando variación a lo largo de la centuria, por lo que no precisa de periodizaciones para su comprensión. El resultante, de una forma gráfica y atendiendo a la figura de la isla, es un esquema angular con foco central e islotes dispersos. El foco central se localizó, lógicamente, en la ciudad de Santa Cruz de la Palma (cabeza administrativa, militar, religiosa, comercial, etc.). Del mismo

parten dos ejes hacia las entidades secundarias más pobladas del interior; uno hacia el poniente, Valle de Aridane, donde se asentará Los Llanos con las importantes haciendas de Argual y Tzacorte; el otro eje, hacia el norte, tiene por extremo a San Andrés y Los Sauces, pasando por Puntallana, tierras de ingenios de azúcar. San Andrés, aparte del título de villa, contó con escribanía en época temprana. Un tercer nivel de entidades de población tendrá un mayor desarrollo en el siglo XVII, aunque ya aparecen núcleos incipientes en el quinientos: Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Garafía, Mazo, Puntagorda, Tijarafe, etc.

El sistema urbano de la isla de San Miguel de La Palma permanecerá intacto en el período que cubre el presente trabajo, consolidándose, además

de la primacía de la capital, dos centros comarcales, uno en Los Llanos de Aridane y otro en San Andrés y Sauces, como terminales de los dos ejes más importantes que irradian de Santa Cruz de La Palma.

3.3 Tenerife

La isla de Tenerife completa el ciclo de la conquista de Canarias en el año 1496. Su primer asentamiento se generó en un llano alto, repitiendo el emplazamiento interior que ya había tenido Betancuria, Tegui y Valverde (villas de señorío) y no el portuario de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de la Palma (realengas). San Cristóbal de La Laguna, capital de Tenerife, sede del cabildo y de la primera parroquia, tendrá una rápida evolución, llegando a ser la ciudad más poblada del archipiélago a fines del siglo XVI, momento en el que intentó convertirse de facto en capital de Canarias, atrayéndose competencias y funciones que tenían su sede en otras islas realengas, básicamente en Gran Canaria.

La primera etapa de los asentamientos de Tenerife se puede concretar entre los años 1496-1500. Los acontecimientos bélicos de la conquista ya habían dado un mayor protagonismo al eje de la isla, formado por el puerto de Añazo (Santa Cruz), Llano de Agüere (La Laguna), Acentejo y el Real de Taoro (Realejo de Arriba), lo que en parte se traducirá en las primeras localizaciones. El primer asentamiento estable de Tenerife fue la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, que se constituye como indiscutible centro insular, mientras los núcleos de tradición guanche no alcanzan en este período inicial la notoriedad que en Gran Canaria tuvo Gáldar y Telde. El sistema tinerfeño se puede considerar «nuclear», en torno a la ciudad de La Laguna, con la presencia de algún «islote de sustrato», basado en las demarcaciones de los antiguos menceyatos guanches. El «islote» más importante se localizará en Taoro (Realejo de Arriba), mientras en los demás, la población prehispánica que superó la conquista está dispersa. El proceso de repoblación se está organizando aún.

En el período 1500-1550 se asiste a un rápido desarrollo de la isla de Tenerife. A partir del año 1500 (como ocurrió en Gran Canaria) la isla se repuebla con mayor celeridad. La ciudad de San Cristóbal de La Laguna refuerza su papel como cabeza del territorio insular y el avance de colonización, estimulado por los repartimientos del espacio de tierras, se consolida en este momento. El sistema urbano de Tenerife resulta complejo y variado, con un mayor reparto de funciones, que en el caso de Gran Canaria recaían exclusivamente en Las Palmas. En 1515, atendiendo a los datos que facilita el obispo Vázquez de Arce, la situación se ha transformado notablemente, persistiendo el sistema nuclear (beneficio matriz de La Laguna) con el apoyo de un núcleo de sustrato (beneficio de Taoro, Realejo de Arriba), Santa Cruz, El Sauzal, Tacoronte y Taganana son poblaciones que han adquirido importancia. San Cristóbal de La Laguna, por su posición interior precisó de un

puerto, lo que favoreció el crecimiento de Santa Cruz. El Sauzal, Tacoronte y Taganana destacan como centros agrícolas, dedicados al cultivo de la caña de azúcar y viñedos. Otro foco lo constituye Taoro, donde El Realejo de Arriba cede ante el progreso de La Orotava, destacando también El Realejo de Abajo. Otra novedad la constituye el desarrollo de Garachico, que primero se gestó en San Pedro de Daute, así como Icod de los Vinos y Buenavista. En el sur de Tenerife sigue predominando la dispersión en Adeje, Abona y Güimar. En esquema, gráficamente, lo resultante de este segundo período se puede considerar nuclear-radial (La Laguna: Güimar, El Sauzal, Tacoronte y Taganana) con dos vectores de salida al mar, uno hacia el E (el puerto de Santa Cruz) y el segundo hacia el O (puerto de Garachico, con apoyo en Icod de los Vinos y Taoro). En el sur, Adeje y Abona siguen actuando como núcleos de sustrato.

La segunda mitad del siglo XVI (1550-1600) contempla la ampliación de la situación anterior con la ocupación espacial de las tierras del sur, que por primera vez obtienen jurisdicción administrativa eclesiástica. El desarrollo de Adeje, Chasna (actual Vilaflor) y Granadilla motiva la creación del beneficio de Abona, tomándose una vez más el topónimo guanche del correspondiente menceyato para dar nombre a la demarcación. En el norte, Garachico terminará por absorber las funciones de San Pedro de Daute; mientras aumenta el apogeo del puerto de Santa Cruz y el desarrollo de nuevos núcleos como La Victoria y San Juan de la Rambla.

Tenerife culminará el siglo XVI con un sistema urbano más complejo que las restantes islas, con un número superior de núcleos de relativa importancia. La isla, y con ella su capital, San Cristóbal de La Laguna, viven una coyuntura de auge.

4. APROXIMACION AL MODELO INSULAR

Después del análisis individual de cada isla, se hace necesario señalar de forma global qué situación hay a nivel general de archipiélago. Pareciera que en el sistema urbano de Canarias a lo largo del quinientos privara un modelo policéfalo, entendido como un reparto de funciones entre las diversas capitales insulares, principalmente Las Palmas de Gran Canaria, San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de La Palma, rectoras de islas administradas directamente por la Corona.

Aceptándose la policefalia como modelo de mayor vigencia a lo largo del siglo XVI, esta centuria, ni tampoco la anterior, ofreció un ambiente homogéneo. Desde principios del siglo XV hasta 1478-1483 el sistema se va conformando en torno a las modestas «villas de señorío», administradoras del territorio isleño parcialmente conquistado. Con el inicio de la conquista realenga, Gran Canaria y su capital, Las Palmas, se beneficia de su antigüedad como primera incorporación directa de la Corona, con lo que desde 1483 hasta el primer cuarto del siglo XVI logran una acumulación de funciones, favorecidas por la inexistencia de otras alternativas y la voluntad de

vaciado de contenido las islas de señorío, gesto que se ve claro en el traslado del Obispado desde Rubicón en 1485. Las Palmas de Gran Canaria se convierte en cabeza de un modelo metropolitano para Canarias, cúspide de su incipiente sistema urbano.

Con la conquista de San Miguel de La Palma y Tenerife, una vez superada la ventaja cronológica que sobre ellas tenía la anterior incorporación de Gran Canaria y culminando la ocupación de su espacio con el extraordinario desarrollo que adquiere Santa Cruz de La Palma y San Cristóbal de La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria cedió su papel hegemónico. Al entrar en crisis el papel de Las Palmas como centro metropolitano, se rompe el modelo inicial monocéfalo y se sustituye por un nuevo modelo, policéfalo o tricéfalo, al intervenir las otras dos capitales de islas realengas; esta situación es la que perdura a lo largo del siglo XVI, pero con una clara tendencia de ruptura por parte de La Laguna que intenta atraerse para sí funciones que desempeñaban otras ciudades canarias. A

finales del siglo XVI (límite que se ha impuesto este artículo) queda planteada la voluntad de San Cristóbal de La Laguna de asumir en su beneficio el sistema metropolitano, pero en esta ocasión siendo ella su vértice. En esta línea se atrae a los capitanes generales (presidentes de la Audiencia), Juzgado de Indias, etc., apoyados en las supremacía económica (producción de vinos) y demográfica de Tenerife. El proceso de este nuevo modelo metropolitano sólo queda planteado a fines del siglo XVI; su desarrollo será posterior y perdurará en el siglo XIX («pleito insular») como consecuencia de un fenómeno ya iniciado en el quinientos.

El sistema urbano canario será, por lo tanto, consecuencia de la ocupación de un territorio insular, y discontinuo. Las formas administrativas de repoblación e integración expresan las tensiones políticas, económicas y sociales interinsulares que harán oscilar la balanza hegemónica entre sus distintos núcleos urbanos. Sobre una red primaria de asentamientos estratégicos, agrícolas y ribereños evolucionará la ocupación espacial del territorio.

BIBLIOGRAFIA

ALEMAN, J. A.; BERGASA, O.; GARCIA MARQUEZ, F., y REDONDO, F. (1978): *Ensayo sobre Historia de Canarias*. Taller de Ediciones J. B. Madrid.

AZNAR VALLEJO, E. (1979): *La organización económica de las islas Canarias después de la conquista (1478-1527)*. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

- (1983): *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1520)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla-Universidad de La Laguna. Sevilla.

BENITEZ INGLOT, L. (1950): «El derecho que nació con la conquista. La Audiencia», en *El Museo Canario*, 33-36. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria.

CACERES MORALES, E. (1977): *Plan, Planeamiento. Planeamiento en Canarias*, vol. II. Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

CAMACHO Y PEREZ GALDOS, G. (1961): «El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1525)», en *Anuario de Estudios Atlánticos*. 7. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas.

DARIAS Y PADRON, D. V. (1980): *Noticias generales históricas sobre la isla del Hierro* (2.ª edición). Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.

DE LA ROSA OLIVERA, L. (1978, a): *El siglo de la conquista*. Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

- (1978, b): *Estudios Históricos sobre Canarias Orientales*. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas de Gran Canaria.

DIAZ HERNANDEZ, R. (1982): *El azúcar en Canarias (siglos XVI-XVII)*. Mancomunidad de Cabildos. Las Palmas de Gran Canaria.

DIEGO CUSCOY, L. (1968): *Los Guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Museo arqueológico de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

FERNANDEZ MARTIN, L. (1975): «Aspectos económicos, administrativos y humanos de la diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVI», en *Anuario de Estudios Atlánticos*. 25. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas.

LADERO QUESADA, M. A. (1979): *Los primeros europeos en Canarias (siglos XIV-XV)*. Mancomunidad de Cabildos. Las Palmas de Gran Canaria.

LOBO CABRERA, M. (1979): *Grupos Humanos en la Sociedad Canaria del siglo XV*. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas de Gran Canaria.

LORENZO RODRIGUEZ, J. B. (1975): *Noticias para la historia de La Palma*. (Col. «Fontes rerum canariorum»). vol. XIX. Instituto de Estudios Canarios. Cabildo de La Palma. La Laguna.

MARTIN DE GUZMAN, C. (1984): *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria*. Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid.

MARTIN RUIZ, J. F. (1978): *El NW de Gran Canaria: un estudio de demografía histórica (1485-1860)*. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas de Gran Canaria.

MORALES LEZCANO, V. (1966): *Síntesis de la historia económica de Canarias*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

MORALES PADRON, F. (1961-1962): «Canarias en el archivo de protocolos de Sevilla», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 7 y 8. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas.

- (1978): *Canarias: crónicas de su conquista*. El Museo Canario. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

PERAZA DE AYALA, J. (1977): *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Universidad de Sevilla. Sevilla.

RUMEU DE ARMAS, A. (1948): *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*, t. II, 1.ª parte. Instituto «Jerónimo Zurita», C.S.I.C. Madrid.

- (1975): *La conquista de Tenerife (1494-1496)*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

SANCHEZ DONCEL, G. (1978): «Don Fernando Vázquez de Arce, Prior Osma y Obispo de Canarias», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 24. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas.

SANCHEZ HERRERO, J. (1976): «Aspectos de la organización eclesiástica y administración económica de la diócesis de Canarias a finales del siglo XVI (1575-1585)», en *Revista de Historia Canaria*, t. XXV, núm. 170, pp. 71-90. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. La Laguna.

TORRIANI, L. (1959): *Descripción e Historia del Reino de las islas Canarias*, trad., intr. y notas de A. Ciuranescu. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.

TRUJILLO CABRERA, J. (1969): *Episodios gomeros del siglo XV*. Ed. Gráficas Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.